



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 02Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"*

Lima, 23 de enero de 2026

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00008-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Sr(a).

### DIRECTORES (AS) DE LAS IIIE DE LA UGEL 02

Presente.-

**Asunto:** DIFUSIÓN DE LAS BASES PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO ÚNICO DE ADMISIÓN A LOS COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO 2026 PARA LA INSCRIPCIÓN DE LOS POSTULANTES Y ASIGNACIÓN DE LOCALES.

**Referencia:** OFICIO MÚLTIPLE N.º 00024-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento de referencia por medio del cual el Ministerio de Educación ha aprobado las "Bases para el Desarrollo del Proceso Único de Admisión a los Colegios de Alto Rendimiento 2026".

Al respecto es importante la publicación en la página web de la UGEL 02 para que las II EE conozcan y realicen acciones de difusión sobre el Proceso Único de Admisión conforme a la norma y al Prospecto de admisión, el cual detalla las etapas del PUA 2026 en el siguiente enlace

<https://www.minedu.gob.pe/colegios-de-alto-rendimiento/>

también se envía las piezas comunicacionales oficiales del PUA 2026 que pueden descargar en este enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1CsV69WggA6S43L77IDRLixNaMPLo6in1>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**Lic. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI**  
Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial  
AGEBRE – UGEL 02(\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2026, concedida mediante R.D. N° 09680-2025-UGEL 02 de fecha 30 de diciembre del año 2025.

CRHH/J(e)AGEBRE  
VCHR/EESAGEBRE

EXPEDIENTE: DEBEDSAR2026-INT-0033430 CLAVE: 233EB6

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_9/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_9/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

**¡EL PERÚ A TODA  
MÁQUINA!**

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

